



CUADERNO DE PRESIDENCIA
 Causa Penal Federal: 62/2017.
 Sipe: 173/2018.
 Sentenciados: César Manuel Guzmán Martínez y
 Yohanan Cecilia Flores Alfaro
 Auto: 10 de enero de 2025.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Emiliano
 Revués
 Rogin
 García
 13:31

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE MORELOS

17 ENE 2025

BOLETIN JUDICIAL

No. de Folio: 7190

Bidimensional

Atento al contenido del oficio 17096/2024 signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se decretó la **extinción de las órdenes de reaprehensión por defunción**, libradas el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, respecto de los sentenciados **César Manuel Guzmán Martínez y Yohanan Cecilia Flores Alfaro**; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **suspensión de sus derechos civiles** que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial 7190, de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 10 de enero del 2025.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.